

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Dos (02) de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2020 - 00702.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno allegado por el apoderado judicial de la parte demandante el 18 de noviembre pasado (derivado No. 40 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Por secretaría elabórese nuevamente el oficio ordenado en el numeral cuarto del proveído calendado 04 de febrero del año en curso, a fin de que se registre la orden de inscripción de la demanda decretada sobre el bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No 50 C - 95948 (derivado No. 05 del expediente digital).-

Procédase de conformidad por secretaría y déjense las constancias de rigor.-

Cumplido lo anterior y una vez allegada la respuesta requerida, vuelva el presente asunto al Despacho a fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

**Juez
(2)**

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 211, hoy 03 de diciembre de 2021. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c97bec00b4a1fe5f500b8b5e223f33f9ec8aefbe0897424263e1744f53f5ac5d**
Documento generado en 02/12/2021 03:56:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>